

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43121 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 18 de noviembre de 2014 en el procedimiento autos 714/14-r y N.IG. 03014-66-2-0001652 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor DISEÑO SANDRA VERA, S.L. con CIF: B-54160791, calle Francia, n.º 21, Elda.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador Concursal don Francisco Javier Luengo Sánchez, con DNI 22434143N, Economista, como cuenta de correo electrónico: asesoresdeempresas@asesorialuengo.com - domicilio en la localidad donde tiene su sede este Juzgado, calle Pintor Lorenzo Casanova, n.º 4, 4-D, Alicante, en horario de oficina. teléfono y fax 965 85 68 80 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 25 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140059631-1